

CAPITULO V

PLANES DE ESTUDIOS SECUNDARIOS

SUMARIO: § 102. Relativa importancia de las alteraciones de los planes de estudios.—§ 103. De los dos modos genéricos de planes de estudios: *uniformes* y *poliformes*.

I.—PLANES «UNIFORMES»: «ESCUELA ÚNICA» Y «ESCUELA BIFURCADA».—§ 104. *Escuela única*.—§ 105. *Escuela bifurcada*.—§ 106. Carácter evolutivo del *bifurcamiento francés*.

II.—PLANES «POLIFORMES»: «ESCUELAS PARALELAS» Y «ESCUELAS LIBRES».—§ 107. *Escuelas paralelas*.—§ 108. *Realschulen*.—§ 109. *Gimnasien*.—§ 110. *Realgymnasien*.—§ 111. *Escuelas libres*.

III.—CONCLUSIONES.—§ 112. Instrucción primaria.—§ 113. Cuadro sintético de clasificación de planes de estudios secundarios.—§ 114. Conclusiones generales.—§ 115. De cómo la instrucción secundaria, aun *polifurcada*, no debe perder su carácter de instrucción *general*.—§ 116. Sistema de *polifurcamiento por materias de opción alternativa*.

§ 102. *Relativa importancia de las alteraciones de los planes de estudios*.—Creencia generalísima es que la mayor ó menor eficacia de un sistema cualquiera de instrucción pública, depende de su plan de estudios. Hay en ello una vulgar exageración: el plan de estudios es, fuera de duda, la plena demostración, la forma más tangible de un sistema de instrucción pública; pero no su espíritu, sino tan sólo un indicio de ese espíritu. Se cree que un ministerio de Instrucción pú-

blica, con reformar el plan de estudios, puede cambiar el sistema educativo de una nación, olvidando que ese sistema educativo debe ser un resultado de la propia alma del pueblo. Retocar, cambiarlo, es una de las más graves medidas que pueda tomar un gobierno. Porque esos retoques y cambios son fuerzas estériles y hasta perjudiciales, si no obedecen á una necesidad del progreso ó á una tendencia del carácter nacional. Pienso que las mayores y más benéficas alteraciones perfeccionadas de un sistema de instrucción pública deben hacerse, más que en el plan de estudios, en los textos, los horarios, los profesores, la administración y hasta la edificación de los establecimientos. Un plan de estudios, por bueno que en abstracto sea, no es más que un proyecto mientras no se aplique. Aplicado, suele ser una utopía, por falta de docentes idóneos, de indisciplina, de cualquier suerte de elementos. Es fácil, y hasta cómodo, reformar un plan de instrucción; es difícil, y hasta imposible, cambiar bruscamente un sistema educativo. Ese sistema no es un producto del plan, sino de muchos otros y aun más importantes factores: la tradición, la disciplina, el espíritu de la época y del medio ambiente...

El mejor plan de estudios no dará sino pésimos resultados sin la ayuda de esos factores; el peor, si es auxiliado por buenos elementos, puede rendir óptimos frutos. Luego, pienso que es más importante formar maestros, escuelas, plantear reglas de enseñanza y de administración, que construir planes de estudios. Estos no deberán considerarse, pues ello es un peligro, como generadores de un sistema, sino como sus consecuencias. Podría achacárseme que incurro aquí en una petición de principios: en efecto, no

es posible sistema educatorio alguno que no siga un plan cualquiera de estudios. Cierto es; pero ese plan en sí, tiene, en parte, la mera importancia de una simple expresión: la idea de esa expresión, que puede no convenirle, está en el espíritu, la tradición, las prácticas de esa enseñanza. Todo sistema educatorio posee un plan de estudios; pero su realidad es, puede decirse, aun *anterior* á ese plan; y si éste es su expresión verdadera, será también *posterior* á su reforma. En todo país civilizado existen planes de estudios y un espíritu educatorio que puede ó no amoldarse á los planes; éstos pueden cambiarse por un decreto, aquél sólo modificarse lentamente con una labor continua. Por ende, no es una paradoja sostener que el plan de estudios, antes que una generatriz de un sistema educatorio, es su consecuencia: pues su poder de reformar el sistema es menor que el que el sistema en sí, en su carácter típico, tiene para reformar el plan. Cualesquiera que sean las formas en que se presenta al problema en la práctica, creo que ésta es la mejor doctrina, aunque no fuera sino de relativa verdad, porque pone de relieve una de las fases menos conocidas y consideradas, y tiende á evitar en estadistas y pedagogos la imprudencia de las reformas violentas é inoportunas. En tal caso, pues, serían de tenerse especialmente presentes las reglas aquellas de conducta del Parlamento inglés á que en otro lugar me he referido: «no preocuparse nada de la simetría...; no suprimir una anomalía por el solo hecho de que es una anomalía; no innovar nunca sino cuando se deja sentir algún inconveniente; no establecer nunca una proposición más amplia que el caso particular que se remedia.» Y podía agregarse el principio de la educación de Rousseau: no contradecir, sino ayudar á la na-

turalidad. Y el de Estado de Bismarck: no ir contra la corriente, sino gobernar en la corriente. Y la idea-madre de la educación alemana: interpretar, mantener y perfeccionar, libre de imitaciones insólitas, el carácter nacional.

§ 103. *De los dos modos genéricos de planes de estudios «uniformes y poliformes».*—La primera cuestión, la más capital cuestión que debe plantearse en materia de planes de estudios, es esta: ¿debe el Estado adoptar un sistema cualquiera—único, bifurcado, interconfesional, etc.,—é imponerlo á todos los establecimientos educatorios, ó debe permitir que la iniciativa oficial ó casi oficial de cada cuerpo académico, la dirección de cada instituto, adopte un plan original, dentro de ciertas reglas generales, y sometiéndolo á la aprobación é inspección del Estado? En otros términos: ¿debe el Estado decretar planes á los cuales deben someterse *todos* los colegios y escuelas oficiales ó particulares, ó puede permitir que el cuerpo docente de *cada una* de esas escuelas y colegios se plantee, con la aprobación y vigilancia oficial, su plan especial?...

No tuvieron las edades medias, como sabemos, una noción clara de los deberes del Estado para con los ciudadanos; y entre estos deberes, uno de los menos conocidos, fué el de la educación del pueblo. De ahí que la instrucción pública estuviese abandonada á los particulares, ó bien á institutos á veces semi-oficiales, á veces pseudo-oficiales. Siguiendo su propio impulso, estos establecimientos crecieron bajo las formas más diversas, ora caprichosas, ora fatales, sin someterse á un régimen general, ó sea á organizaciones *uniformes*. Resultado de ello fué el sistema *poliforme*

de la instrucción pública británica, pues Inglaterra, por su espíritu eminentemente conservador, ha guardado allí las formas medioevales de las *escuelas libres*.

Una vez universalizados los deberes del Estado para con los ciudadanos, y viceversa, nace de la naturaleza de las cosas, el principio de que el Estado debe producir, reglamentar y patentizar la educación. De este dogma político surge, en Francia, el sistema *uniforme* («único» ó «bifurcado»); en Alemania, el sistema *poliforme oficial* de las *escuelas paralelas*.

La cuestión fundamental se halla, á mi juicio, en la adopción de cualquiera de los dos sistemas genéricos concretados en el dilema antecedente, de *uniformidad* ó *poliformidad* de planes de estudios secundarios, de los cuales considero superior al segundo. Por lo tanto, resolveré el problema, según las bases establecidas, en estos términos: *conviene la coexistencia de diversos sistemas de planes de estudios de instrucción secundaria*. Pero ¿quién debe producir esos planes, el Estado contradiciéndose en unos y otros, los cuerpos docentes con aprobación oficial ó los particulares con la misma? Pienso que esta cuestión debe solucionarse según las circunstancias de cada país: dejando siempre alguna libertad á la iniciativa de los rectores y cuerpos docentes de cada establecimiento, y sometiendo esa libertad á la reglamentación y la vigilancia del Estado.

Los ejemplos más típicos de *uniformidad* son el de la *escuela única* y el de *escuela bifurcada*; de *poliformidad*, el de las *escuelas paralelas* y el de las *escuelas libres*.

Los planes de estudios de la instrucción primaria ofrecen cierta sensible semejanza científica en todos los países civilizados: Pestalozzi y Fröbel han planteado sus bases. Los de la superior, son grandes pro-

blemas técnicos de los especialistas. Quedan los secundarios, respecto de los cuales reinan, entre pedagogos y hombres de Estado, las discrepancias más graves.

Nunca vi dilucidarse claramente este problema, cuyas dos soluciones planteadas más arriba, puedo bien llamar *uniformidad* y *poliformidad* de planes de estudios. El sometimiento de todos los institutos docentes á ciertas leyes generales, á cierta aprobación oficial y á cierta inspección, es principio inconcuso de todo buen gobierno de instrucción pública. En ninguna parte es más libre la implantación de escuelas que en Inglaterra, en cuyo carácter nacional tanto influye la individual iniciativa: allí se necesitan más requisitos y permisos para fundar una fonda que una alta escuela de *gentlemen* ó de *gentlewomen*. Sin embargo, todo está sometido á la inspección de comisiones oficiales, que dimanar unas veces directamente del Parlamento, del P. E. otras. La costumbre y las doctrinas reinantes, más algunas disposiciones y minutas generales, rigen esos establecimientos. En Alemania, la intromisión del Estado es más directa: pero esa intromisión sanciona también la *poliformidad* de programas. La mejor prueba de esa *poliformidad oficial*, que en Inglaterra es más bien *privada* ó *particular*, está en que el Estado sanciona, entre muchas formas y programas diversos, los tipos clásicos de *Gymnasien*, en cuyos programas se da mayor amplitud á las letras, *Realgymnasien* y *Realschulen*, donde se prefieren las ciencias; pero ni las ciencias están excluidas de los primeros, ni las letras de los últimos; lo cual sería contrario al amplio espíritu panteísta y poliforme de la Alemania contemporánea, cuya educación general es, según lo hemos visto, la más enciclopédica.

Forman contraste con el sistema oficial *poliforme* de la instrucción pública primaria y secundaria de Alemania, y el *particular poliforme* de la inglesa—el *uniforme bifurcamiento* (ciencias y letras) de la educación francesa, así como el sistema *único* de la italiana, española, etc. Estúdiense el *bifurcamiento* francés: podría decirse que no es un sistema *uniforme* por su clásica división bipartita. Debe ser considerado tal, sin embargo, por ser obligatorio y general para todas las escuelas, colegios y liceos. Es, por tanto, sistema *uniforme*, aquel que *adopta una forma cualquiera en planes de estudios, y la impone en todos los establecimientos de una misma categoría*; en todos los de instrucción secundaria, por ejemplo. Así, no importa que ese mismo Estado adopte otros planes para la instrucción normal, militar ó teológica: se trata, simplemente, de un sistema—*único, bi ó polifurcado*—para toda la instrucción secundaria. Esa misma instrucción secundaria adopta en Inglaterra cualesquiera planes que, dentro de determinado espíritu y costumbres, quieran darle la iniciativa individual de los maestros que funden y regenten colegios. Esa misma instrucción secundaria puede seguir en Alemania los planes diversos de *Gymnasien, Realschulen, Realgymnasien, Prorealgymnasien*, etc., etc. Luego, allí *coexisten varios planes oficiales de instrucción secundaria, que pueden ser indistintamente favorecidos por el público, así como también en Inglaterra coexisten varios planes particulares de instrucción secundaria que pueden seguirse á elección*.

No pasa esto en el *bifurcamiento* francés, ni en el sistema *único* italiano: donde se imponen al alumno, según su carrera, tales ó cuales programas oficiales inalterables.

Entre ambos sistemas de planes de estudios, el *uniforme* y el *poliforme*, creo superior el último, pues favorece la iniciativa individual de los cuerpos docentes, sin sujetarlos á imposiciones demasiado estrictas; permite también la concurrencia entre los varios establecimientos rivales, que en la lucha de competencia mayor pueden adoptar, dentro de ciertas leyes é inspecciones oficiales, cada uno su sistema. Si es el Estado quien impone diversos planes á establecimientos igualmente de instrucción secundaria, hace experiencias útiles de esos diversos sistemas y da la libertad de elección, siempre fecunda, al estudiante.

Por todo ello, pienso que el sistema *poliforme* de planes de estudios, es el que mejor se adapta á ese espíritu de independencia ponderada por la disciplina, que es la base misma de la libertad de estudios.

I.—PLANES DE ESTUDIOS «UNIFORMES»: «ESCUELA ÚNICA» Y «ESCUELA BIFURCADA»

§ 104. *Escuela única*.—Llámase escuela única á aquel sistema de estudios según el cual el Estado agrupa y combina en un solo plan todas las materias de la enseñanza secundaria.

«Su origen es moderno, pues ha nacido para responder á las nuevas exigencias de los pueblos democráticos que buscan la mayor suma de conocimientos en los individuos que los forman, á fin de que se produzca la semejanza perfecta. En Europa no se presenta como ejemplo sino en España con sus institutos, á pesar de que en Alemania se ha tratado de aceptarla, teniendo en su apoyo profesores distingui-

dos, para resolver la vieja querrela entre los Gimnasios y las Escuelas Reales, que en los últimos años ha tomado un carácter vehemente, y en Hungría se ha discutido en sus Cámaras legislativas con motivo de la última ley, que empezó á regir en 1884. En América es donde puede decirse que ha tomado sus formas más acabadas, sin duda porque es á las organizaciones políticas de los Estados americanos á las que más conviene, ó con las que más concuerda, desde que por ellas se da participación en la dirección de los intereses públicos á todos los habitantes indistintamente, y para ello es necesario tener una preparación general, lo más extensa posible, á fin de que la ignorancia no vuelva el mecanismo en su perjuicio. Así, los Estados Unidos la tienen organizada en sus escuelas superiores; Méjico, en sus liceos; Guatemala, en sus institutos; Chile, en sus liceos; la República Oriental del Uruguay, en la sección de estudios secundarios de las universidades; el Paraguay, en sus colegios nacionales; el Brasil, en sus liceos, y sobre todo en el liceo modelo de Pedro II; y la República Argentina, en sus colegios nacionales, desde su creación, y desde antes en los departamentos preparatorios de sus universidades (1). »

A favor de la *escuela única* arguyen sus sostenedores: 1.º, que la instrucción secundaria debe ser *general*, por la solidaridad de las ciencias y las letras, que forman un todo de cultura que es la mejor base para las carreras liberales; 2.º, que conviene adoptar un solo plan determinado, para formar mejor el espíritu de la disciplina y del método; 3.º, que la *escuela*

(1) A. Alcorta, *La Instrucción secundaria*, páginas 138 y siguientes; Buenos Aires, 1886.

única deja la libre elección de profesión para una edad en que está mejor desarrollado el criterio del estudiante.

Veamos ahora los argumentos que contra la *escuela única* esgrimen sus adversarios: 1.º, que la enorme variedad de estudios hace contraproducente el trabajo intelectual, pues es superior su conjunto á lo que puede abarcar la inteligencia del alumno, de donde resultan el diletantismo y la superficialidad ó el agotamiento; 2.º, que impone tal diversidad de métodos, que el estudiante acaba por oscurecerse y perder la noción precisa del método: que hace perder un tiempo considerable en estudios que no son siempre necesarios al que los realiza, por ser diversos á su carrera profesional; y, en fin, 3.º, y este es, á mi juicio, el argumento que resume los demás, que conspira contra el principio inquebrantable de la libertad de estudios, tal cual lo he desenvuelto, pues obliga á *todos* los estudiantes á seguir *unos mismos* programas, sin distinguir las especialidades en que pueden ser más útiles á la sociedad y á sí propios, según su idiosincrasia individual.

§ 105. *Escuela bifurcada*.—Llámase *escuela bifurcada* aquella que divide las profesiones liberales en dos órdenes, letras y ciencias, y establece, al efecto, una radical división bipartida en la instrucción secundaria preparatoria, imponiendo á los estudiantes que opten por cualquier facultad su respectivo bachillerato de letras ó de ciencias; entendiéndose que para la adquisición del primero se excluyen casi en absoluto las segundas, y para la del segundo, las primeras. De ahí una ignorancia casi crasa de las letras en médicos y matemáticos, y de las ciencias en aboga-

dos, humanistas y sacerdotes. La esencia de este sistema de *bifurcamiento* consiste, por tanto, en la radical separación de las letras y las ciencias, para no recargar la mente de quienes se dediquen á unas con el estudio de las otras. Para ello son indispensables dos órdenes de estudios secundarios, dos diversos programas excluyentes y dos diversos títulos de bachillerato: de letras y de ciencias. En cuanto á la cuestión de si estos cursos se pueden hacer en un mismo instituto ó en diversos, carece á mi juicio de importancia, pues la división bipartita no dejará nunca de ser absoluta porque se sigan en un mismo establecimiento, por alumnos distintos y con programas diversos, uno y otro orden de estudios.

El origen del sistema se encuentra, como se verá en el subsiguiente párrafo, en la innovación que introdujo Fortoul, en 1852, en la instrucción pública de Francia. Reformó la *escuela única* implantada por la universidad napoleónica, estableciendo estudios comunes hasta la clase cuarta; y de allí, dos secciones distintas, una para las letras (*bachillerato ès lettres*), y otra para las ciencias (*bachillerato ès sciences*).

Aseméjase al sistema *bifurcado* la división de estudios que han instituido algunas *high public schools* británicas, tales como *Liverpool College*. Los estudios se dividen, á partir de la tercera ó cuarta clase, en dos ramas: clásicos (*classical*) y modernos (*modern*). La primera corresponde al griego y al latín, y la segunda á ciencias é idiomas modernos.

Bélgica en sus ateneos, Portugal en sus liceos nacionales, y el Perú en sus colegios, han seguido sistemas semejantes.

Hase dado á la *bi* ó *polifurcación* formas varias. Fernusil, por ejemplo, la propone dividiendo la escuela en

una parte ó grado común, y otra parte ó grado que se subdivide en tres secciones. En el grado ó parte común se dan nociones generales de ciencias y letras. La bifurcación se produce calculadamente á los catorce ó quince años. Las tres divisiones de la bifurcación corresponden á ciencias, profesiones administrativas y políticas y comercio (1).

Aunque propiamente los argumentos á favor y en contra de esta escuela son, invirtiéndolos, los que antes he expuesto en contra y á favor de la *escuela única*, para mayor claridad conviene repetirlos aquí, invertidos.

Afirman los partidarios de la *escuela* polifurcada:

1.º Que reunir enciclopédicamente todo el conjunto de los estudios secundarios generales, es un exceso que, ó forma criterios superficiales ó agota hasta el cerebro.

2.º Que para evitar estos inconvenientes es fácil incurrir en el error de disminuir caprichosamente las letras ó las ciencias.

3.º Que se hace perder el tiempo, sin suficiente provecho, en el estudio de las letras á aspirantes á profesiones científicas, y en el estudio de ciencias físico-matemáticas, á aspirantes á profesiones humanistas.

Los argumentos principales que se dan contra el sistema son, en mi opinión, los siguientes:

1.º El espíritu humano es uno, y sus facultades deben desenvolverse armónica y simultáneamente por la instrucción *general*, que por su naturaleza y la edad de los alumnos, debe abarcar *toda* la enseñanza secundaria.

(1) A. Alcorta, *ob. cit.*, páginas 140 y siguientes.

2.º La educación debe ser continua y gradual, y evitar, por ello, toda articulación que no sea indispensable, como la que divide en el sistema polifurcado la instrucción secundaria en dos secciones.

3.º El polifurcamiento puede obligar al estudiante á adoptar una profesión cuando todavía no están bien marcadas las inclinaciones de su temperamento, lo cual le perjudicará, obligándole á continuar una carrera para la cual no está dispuesto, ó bien le impone estudios especiales que no le serán útiles si cambia de rumbos, con pérdida considerable de tiempo.

4.º La instrucción secundaria ó preparatoria es el antecedente indispensable para cursar las universidades, donde se adquieren los títulos de las profesiones liberales. Estas profesiones son algo más que simples especialidades mecánicas. Un médico ejerce un papel social más alto que el de simple curandero; un abogado, que el de procurador; un humanista no debe ser un espíritu sofisticado ignorante de las ciencias y sólo apto en el arte ático de discurrir. Un graduado universitario cualquiera, no es un industrial que sólo debe conocer su arte, sino un elemento que, para dar á la sociedad todos los frutos que le debe por la educación que ha recibido y las fuerzas que le son inherentes, tiene forzosamente que poseer conocimientos vastos que amplifiquen sus horizontes profesionales. Esos conocimientos deben resultar de la instrucción *general preparatoria*, que por tanto, nunca debe circunscribirse exclusivamente en las letras ó en las ciencias, sino abarcarlas en la medida que fuere posible.

§ 106. *Carácter evolutivo del « bifurcamiento » francés.*—Casi todos los autores citan, como he cita-

do, cierta instrucción pública de Francia como arquetipo de *bifurcamiento*. Sin embargo, ni toda la instrucción pública del pasado, ni la del presente, asumen allá el carácter neto y típico de ese sistema de planes de estudio. Puede decirse: 1.º, que el *bifurcamiento* fué impuesto á Francia por antecedentes históricos; 2.º, que sólo en un momento dado, el de su creación, se presentó como modo perfecto y *absoluto*; 3.º, que desde ese instante ha evolucionado hasta el presente, á punto de que pueda decirse que no es el sistema *definitivo* de una época, sino una manera *transitoria* en un período de evolución pedagógica.

Es de alto interés seguir la evolución del *bifurcamiento* de la instrucción pública francesa, evolución que sintetizaré á continuación, orientándome así: a), precursiones del *bifurcamiento*; influencia del nuevo-humanismo sobre la instrucción pública francesa, especialmente sobre la enseñanza del griego y el latín; b), primera etapa de la evolución del *bifurcamiento*, 1852; c), segunda etapa, 1865; d), tercera etapa, 1886; e), cuarta y última etapa 1891.

a) Bajo el impulso del nuevo-humanismo estalla la revolución francesa, y bajo el imperio de la revolución francesa, aquél lanza en nuevas rutas á la instrucción pública. Sintetizaría yo en estos tres los rasgos capitales que le impone: la *escuela laica*, disminución de la importancia de la instrucción clásica, aumento del estudio de las lenguas y ciencias modernas. Como se ve, el clasicismo sufre un pasajero eclipse. Danle todavía un sitio importante los planes de estudio que proponen á la Asamblea constituyente Talleyrand y Mirabeau. Pero esos planes llevan el sello de aristocracia intelectual que caracterizó